



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 20 de noviembre de 2020

NÚM. 130

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre en materia general de producción audiovisual y los criterios de financiación pública en este sector, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 3).
- Interpelación sobre la política general en relación con el primer ciclo de Educación Infantil en nuestra Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 3).
- Interpelación sobre la política general en relación con la red ferroviaria convencional actual para el transporte de viajeros y mercancías, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no apoyar con dinero público a ningún centro que segregue a sus alumnos por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a dotar de carácter estable la Comisión de Seguimiento del Pacto Antitransfuguismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en colaboración con los agentes culturales, un protocolo de celebración de eventos culturales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a crear las plazas fiscales necesarias para atender al conjunto de la población de Navarra. Tramitación en la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia (Pág. 10).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre el procedimiento de facturación en urgencias de personas en situación administrativa irregular, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 11).
- Pregunta sobre el procedimiento para el acceso a la tarjeta sanitaria de personas en situación administrativa irregular, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 12).
- Pregunta sobre la creación de una Comisión Navarra para la Inclusión y la Convivencia Intercultural, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 12).

- Pregunta sobre la Red Navarra de Acogida a personas migrantes y refugiadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 13).
- Pregunta sobre el programa de mentoría entre iguales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 13).
- Pregunta sobre el refuerzo de las acciones de convivencia intercultural con las entidades locales y las entidades sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 14).
- Pregunta sobre el refuerzo de las acciones que tengan la mirada y la perspectiva europea dentro de la Red de ciudades y regiones por la integración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 14).
- Pregunta sobre un paso peatonal seguro en Olloki, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (Pág. 15).
- Pregunta sobre las autovías A-12 y la denominada Autovía del Pirineo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 15).
- Pregunta sobre la saturación de las líneas telefónicas en el departamento de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 16).
- Pregunta sobre el despliegue de la tecnología móvil 5G, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 16).
- Pregunta sobre el aumento de quejas en el Servicio Navarro de Empleo y sus Agencias de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo (Pág. 17).
- Pregunta sobre el incremento de la atención en las agencias de empleo desde el inicio de la crisis covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo (Pág. 17).
- Pregunta sobre el personal de las agencias de empleo desde el inicio de la crisis covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo (Pág. 18).
- Pregunta sobre las personas atendidas por los servicios de orientación del Servicio Navarro de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo (Pág. 18).
- Pregunta sobre las ratios de atención establecidas para cada persona orientadora de las Agencias de Empleo del Servicio Navarro de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo (Pág. 19).
- Pregunta sobre las consecuencias de la caducidad de la declaración de impacto ambiental del Proyecto de la nueva red ferroviaria en la Comarca de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 19).
- Pregunta sobre las consecuencias de la sentencia relativa a la situación de temporalidad prolongada de personal administrativo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 20).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre en materia general de producción audiovisual y los criterios de financiación pública en este sector**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre en materia general de producción audiovisual y los criterios de financiación pública en este sector, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria adscrita al G.P. EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente interpelación

Interpelación al Gobierno de Navarra en materia general de producción audiovisual y los criterios de financiación pública en este sector.

En Iruñea, a 9 de noviembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Interpelación sobre la política general en relación con el primer ciclo de Educación Infantil en nuestra Comunidad Foral**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre la política general en relación con el primer ciclo de Educación Infantil en nuestra Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en el Pleno:

Interpelación al Gobierno de Navarra sobre la política general en relación con el primer ciclo de Educación Infantil en nuestra Comunidad Foral.

Pamplona, 3 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe

## **Interpelación sobre la política general en relación con la red ferroviaria convencional actual para el transporte de viajeros y mercancías**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre la política general en relación con la red ferroviaria convencional actual para el transporte de viajeros y mercancías, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Marisa De Simón Caballero, Portavoz del GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente interpelación.

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en relación con la red ferroviaria actual (convencional) para el transporte de viajeros y mercancías por ferrocarril

Exposición de motivos:

El informe emitido por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), en el mes de julio pasado, recomienda al Gobierno del Estado reevaluar y replantear las inversiones y proyectos pendientes a ejecutar en ferrocarril de Alta Velocidad (AVE).

Se trataría de determinar si, toda vez que España ya cuenta con la segunda red AVE más extensa del mundo, de más de 3.000 kilómetros de longitud, en algún proyecto pendiente concreto

se puede lograr el mismo objetivo de movilidad con menor coste y mayor eficiencia.

Además, Airef insiste en que la red AVE está infrautilizada, con lo que todas las líneas presentan una "rentabilidad socioeconómica entre nulas y mínimas".

El hecho objetivo es que los beneficios sociales del AVE no compensan los costes fijos de su construcción, y menos aún ofrecen seguridad en escenarios sujetos a incertidumbre y en los que el coste de oportunidad de los fondos públicos es elevado, tal y como indica dicho informe.

Por otro lado, hemos recibido una información reciente, a través de la Fundación Sustrai Erakuntza, que indica que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (antes Ministerio de Medio Ambiente) declaró caducado el proyecto de TAV en la Comarca de Pamplona el pasado mes de octubre de 2019, por la pérdida de vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental del tramo Campanas-Pamplona y el bucle de Pamplona. Aun siendo un hecho anecdótico ya que, sin duda, habrá una nueva DI, indica la voluntad y poco rigor del proyecto TAV en Navarra.

En todo caso, la financiación del proyecto TAV en Navarra requiere importantes inversiones para un tren que no transportará mercancías ni recogerá a viajeros/as en estaciones intermedias, ni conectará estas con Pamplona u otras localidades y que por lo tanto tendía una rentabilidad social muy escasa.

Nos preocupa el transporte de mercancías y nos preocupa el transporte de viajeros intercomarcal, así como las conexiones con las medias y largas distancias que son precisos garantizar y promover.

Es por ello que presentamos la siguiente interpelación sobre la política general del Gobierno de

Navarra, posición y previsiones respecto a la modernización y actualización de la red ferroviaria convencional que conecte con las redes de ferrocarril europeas y con el eje del Ebro, para transportar mercancías, así como res-

pecto al transporte de viajeros desde las diferentes estaciones que hoy existen en Navarra.

Pamplona-Iruñea a 11 de noviembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no apoyar con dinero público a ningún centro que segregue a sus alumnos por sexo

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no apoyar con dinero público a ningún centro que segregue a sus alumnos por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno, sobre el no sostenimiento con dinero público de los centros segregan a sus alumnos por sexo.

#### Exposición de motivos

En los últimos años se han aprobado en Navarra diversas leyes para lograr la igualdad entre las ciudadanas y ciudadanos y para combatir la discriminación por razón sexo, género o identidad sexual. Por ejemplo:

– La Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

– La Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad Social de las Personas LGTBI+.

– La Ley Foral 17 /2019, de 4 de abril, de igualdad entre Mujeres y Hombres.

Además, y en la misma línea, ha sido y es evidente la importancia de la educación y la coeducación para realizar cambios estructurales para la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres. Así, la mayoría política y social de Navarra ha mostrado su apoyo a la implantación y generalización del programa Skolae en el Sistema Educativo de Navarra. Se trata de una elección estratégica para educar a nuestro alumnado en igualdad.

Desde esta perspectiva, la mayoría del Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral 17/2012, para que los centros que segregan a sus alumnos por sexo no pudieran obtener conciertos. Lamentablemente, la LOMCE blindó dicha posibilidad y la ley quedó derogada.

Afortunadamente, la LOMLOE, que en estos momentos está en tramitación en el Congreso, invertirá esa situación, según parece. Según una enmienda aprobada, los centros sostenidos con dinero público total o parcialmente no podrán separar a sus alumnos por sexo. En concreto, en Navarra son cuatro los centros que realizan segregación por sexo, y hasta ahora han estado concertados con el Gobierno de Navarra, recibiendo financiación pública del mismo.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra declara que el modelo educativo basado en la segregación sexual es excluyente y que los valores y modelos de relación que impulsa no se corresponden con los pasos dados en Navarra en los últimos años,

ni con la coeducación ni con las políticas públicas basadas en la igualdad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no apoyar con dinero público a ningún centro con un modelo educativo que separe

al alumnado en función del sexo, y a que presente en el plazo de tres meses un plan para llevarlo a cabo a partir del curso 2021-22.

Pamplona, 6 de noviembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Moción por la que se insta al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a dotar de carácter estable la Comisión de Seguimiento del Pacto Antitransfuguismo**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a dotar de carácter estable la Comisión de Seguimiento del Pacto Antitransfuguismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno, para rechazar el transfuguismo como práctica de corrupción política que dinamita la estabilidad democrática:

Exposición de motivos

El transfuguismo político supone, desde una perspectiva política y ética, una completa deslealtad tanto hacia las formaciones políticas que depositaron en dichas personas su confianza y que, posteriormente demostraron no ser merece-

doras de la misma, como hacia los propios votantes, que emitieron su voto a partir de la inclusión de los candidatos de una candidatura política concreta.

La aplicación de un acuerdo sobre un código de buena conducta política en relación con el transfuguismo fue suscrito por las principales fuerzas políticas con representación en el Congreso de los Diputados el 7 de julio de 1998 para, posteriormente ser reformado y actualizado en septiembre de 2000, en mayo de 2006 y por último el pasado 11 de noviembre de este mismo año.

El Ministerio de Administraciones Públicas presidió, el 23 de mayo de 2006, la constitución del Pacto Antitransfuguismo, que contó con la firma de los representantes de los principales partidos políticos, como muestra de compromiso por reforzar los mecanismos democráticos para luchar contra esta forma de corrupción. En paralelo, se constituyó una Comisión de seguimiento del acuerdo con la función de analizar las posibles situaciones de transfuguismo y tomar medidas encaminadas a aislar a los calificados como tráfugas, evitando que su conducta desleal pudiese ser aprovechada como instrumento para alterar las mayorías que se hubieran conformado democráticamente por elección de los ciudadanos y alimentar la inestabilidad en las instituciones públicas.

El Pacto Antitransfuguismo, compuesto por diez puntos, en su punto primero define a los tráfugas como "aquellos representantes locales que, traicionando a sus compañeros en lista y/o de grupo -manteniendo estos últimos su lealtad con la formación política que los presentó en las correspondientes elecciones locales-, o apartán-

dose individual/mente o en grupo del criterio fijado por los órganos competentes de las formaciones políticas que los han presentado, o habiendo sido expulsados de éstas, pactan con otras fuerzas para cambiar o mantener la mayoría gobernante en una entidad local, o bien dificultan o hacen imposible a dicha mayoría el gobierno de la entidad'.

Seguidamente, en su punto segundo establece que “los partidos políticos que suscriben este Acuerdo se comprometen a rechazar y a no admitir en su grupo político local a un concejal o a cualquier otro cargo representativo local integrado en la candidatura de otra formación, mientras mantenga el cargo conseguido en su candidatura original. Asimismo se comprometen a impedir la utilización de tránsfugas para constituir, mantener activamente o cambiar las mayorías de gobierno de las instituciones públicas, a no apoyar ninguna iniciativa que provenga de los mismos, y a desincentivar el transfuguismo político a través de la adopción de medidas disuasorias de carácter reglamentario y protocolario”.

Aunque esta Comisión de Seguimiento estableció un punto de partida y una declaración de intenciones para perseguir el transfuguismo, esta no comenzó a reunirse hasta dos años después desde su primera constitución, manteniendo una cierta actividad hasta el año 2010, año en el que celebra su última reunión hasta la fecha. Desde entonces, la Comisión de Seguimiento no se había reunido ni una sola vez, hasta este año 2020, mientras que los casos de transfuguismo a lo largo de todo el espectro político se han seguido produciendo.

Tras la reactivación de la Comisión de seguimiento los partidos acordaron una agenda que contemplaba lo siguiente:

– La definición de tránsfuga es firme, tendrá esta calificación cualquier expulsado o que abandone su formación y no deje su acta. Será la propia formación la que determine esa condición en caso de duda sobre si alguien es tránsfuga. Los tránsfugas serán no adscritos en sus instituciones.

– El tránsfuga no podrá formar parte de ningún grupo parlamentario o institucional, ni de un Gobierno, en la institución donde se produzca el caso o en otras dependientes o distintas, ni podrá tener retribuciones superiores a las que estrictamente le correspondan por su cargo como electo de la institución. Es decir, no podrá beneficiarse en nada económicamente de su actitud y en la mayoría de los casos tendrá un perjuicio económico parcial o total.

– Sus derechos de participación política se reducirán al mínimo exigible por la constitución y la doctrina del TC y TS (mínimo de intervenciones, mínimo de participación en comisiones, órganos, etcétera)

– Estos compromisos políticos se tramitarán en las modificaciones legales y reglamentarias necesarias para hacerlos efectivos con independencia de quien gobierne en cada momento en la institución de que se trate.

– Se modificará en este sentido en todas las instituciones parlamentarias españolas, como asambleas de las comunidades autónomas, en el Congreso y en el Senado y se modificará la legislación local para ampliar la actual definición que ya existe.

– Hasta que estén modificadas las leyes los firmantes se comprometen a tener el acuerdo como criterio interpretativo cuando haya cualquier laguna legal.

Desde Navarra Suma compartimos el compromiso ético que se concreta en el Pacto Antitransfuguismo, como señal de respeto a la voluntad de los ciudadanos manifestada en las urnas y de lealtad política de todos los representantes políticos en los gobiernos locales. Un compromiso que, estamos convencidos, es imprescindible renovar de la mano del resto de fuerzas políticas, con el objetivo de consensuar nuevas medidas que permitan sancionar de manera efectiva y sentar las bases que permitan cortar de raíz este tipo de comportamientos antidemocráticos que corrompen nuestro sistema de representación política.

Teniendo presente todo lo anterior Navarra Suma propone el debate y aprobación de la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo al transfuguismo como práctica de corrupción política y fraude a la voluntad de los ciudadanos, que supone una completa deslealtad hacia las formaciones políticas que han amparado la candidatura de los representantes locales con el único fin de perseguir intereses de beneficio individual, incluso aunque ello suponga dinamitar la representación institucional y política que ha sido democráticamente manifestada en las urnas por todos los ciudadanos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a que se dote de carácter estable a la Comisión de Seguimiento del Pacto Antitransfuguismo, garantizando la continuidad de la misma, recientemente reactivada, como muestra de compromiso político para

atajar esta lacra y evitar que los cargos electos que han abandonado la formación política por la que concurren a las elecciones puedan acabar alterando la representación democráticamente manifestada por los ciudadanos en las urnas y

condicionando la estabilidad de los Gobiernos locales.

Pamplona, 12 de noviembre de 2019

El Parlamentario Foral: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en colaboración con los agentes culturales, un protocolo de celebración de eventos culturales**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en colaboración con los agentes culturales, un protocolo de celebración de eventos culturales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

D. Alberto Bonilla Zafra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Cultura y Deporte para realizar una serie de estudios del impacto de la covid-19 en eventos culturales con el objetivo de desarrollar un protocolo para lograr espectáculos seguros y de mayor aforo.

Exposición de motivos

La Cultura es uno de los sectores que mayores dificultades de supervivencia arrastra desde el inicio de la pandemia de la covid-19 y que más comprometidos ha visto sus métodos de funciona-

miento y su desarrollo habitual. Desde marzo de 2020, todos los aforos de eventos culturales se han visto comprometidos, y todo ello sin contar la cantidad de eventos que debido a las reducciones de aforo no han podido celebrarse en su formato original ni rentabilizar la inversión hecha, llevando a gran parte de ellos a posponer su celebración o directamente su cancelación.

Desde entonces, el sector cultural, especialmente el de los espectáculos en vivo, ha trabajado por y para dar a conocer que la cultura es un bien esencial, necesario y sobre todo seguro, siendo éste uno de los sectores que menor foco de contagios ha generado (se desconocen casos en Navarra) y que más ha trabajado para garantizar medidas como el distanciamiento social, la utilización de mascarilla y la higiene.

En este sentido, aunque los espectáculos y eventos de cualquier índole cultural han seguido celebrándose con fuertes medidas de restricción de aforos, se ha comprobado que en muchos casos no es suficiente para mantener a flote a un sector que aglutina a muchísimos trabajadores más allá de los escenarios principales. Lo que el gran público generalmente ve es al artista o artistas principales, al escritor que presenta su obra, a los bailarines de un espectáculo o los trabajos de una exposición, pero esa solo es la punta del iceberg de un sector que proporciona un gran número de puestos de trabajo, todos ellos necesarios para la celebración de diferentes eventos de carácter cultural. Un ejemplo son las grandes promotoras de espectáculos en las que gran parte de su plantilla permanece en el ERTE ya que no se ha podido generar un volumen mínimo de eventos en los últimos meses.

Por ello, desde diferentes administraciones, instituciones y organizaciones se ha trabajado para realizar una serie de estudios y pruebas piloto que puedan sofocar restricciones de aforos y limitaciones que comportan de forma clara la disminución de la actividad, y por tanto, la pérdida de muchos trabajos en un sector muchas veces precario, de carácter estacional y con una carga de trabajo intermitente. El objetivo de estos estudios como el anunciado en la Sala Apolo de Barcelona o el recientemente desarrollado en la ciudad alemana de Leipzig en un concierto con 1.700 espectadores puede servir para extraer conclusiones de cómo podrían ser las actuaciones en vivo del futuro más cercano, pero estos no se ajustan a la realidad de espacios y salas en Navarra ni a las distintas naturalezas de los eventos culturales que se llevan a cabo, por lo que realizar una serie de trabajos sobre el terreno cultural en Navarra se vuelve más necesario si cabe.

Aunque lógicamente el propósito principal y único de las limitaciones actuales es salvar vidas y evitar los contagios, el sector de la cultura en Navarra ha dado una respuesta ejemplar logrando realizar eventos de forma segura para la ciudadanía sin que se haya conocido ningún foco de contagio en la celebración de centenares de actividades.

Por ello, y en aras de poder ofrecer eventos seguros que se adecúen a nuestra oferta cultural y a los espacios con los que cuenta la Comunidad Foral mientras la pandemia de la covid-19 siga siendo una realidad, desde el GP de Navarra Suma presentamos la siguiente propuesta de resolución propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Cultura y Deporte a elaborar, junto con el Departamento de Salud y en colaboración con

los agentes culturales, un protocolo de celebración de eventos culturales con el conocimiento derivado de las experiencias que se hayan realizado en otras regiones y países, valorando sobre el terreno navarro las mejores condiciones y medidas con la base de las evidencias obtenidas. Siendo este protocolo homologable y común para todos los agentes del sector que programen eventos culturales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Cultura y Deporte a trabajar en el desarrollo de un protocolo para diferentes eventos de carácter cultural en los que se puedan hacer test de antígenos, cuando estos se validen como efectivos en cribados de personas asintomáticas, para garantizar un mayor índice de seguridad sanitaria, así como garantizar un mayor porcentaje de aforo y evitar cancelaciones de espectáculos.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Cultura y Deporte a distribuir en todos los espectáculos culturales mascarillas homologadas a todos los asistentes y trabajadores del evento en cuestión para reducir al máximo el número de posibles contagios y garantizar la seguridad sanitaria.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apoyar, vía asesoramiento, logística y dotación económica, a los agentes del sector cultural para llevar a cabo las inversiones y adecuaciones pertinentes de los espacios culturales con el fin de garantizar mayores cotas de seguridad sanitaria durante la celebración de diferentes eventos y disminuir así las restricciones de aforo en aras de poder dinamizar al sector cultural.

En Pamplona, a 12 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

## **Moción por la que se insta al Gobierno de España a crear las plazas fiscales necesarias para atender al conjunto de la población de Navarra**

### *TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de España a crear las plazas fiscales necesarias para atender al conjunto de la población de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Isabel Regúlez Álvarez y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número

24 de 15 de octubre de 2019, se tramite en la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia (10-19/MOC-00057).

**2.º** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre el procedimiento de facturación en urgencias de personas en situación administrativa irregular**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el procedimiento de facturación en urgencias de personas en situación administrativa irregular, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario

Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

¿Qué acciones o iniciativas se han puesto en marcha desde el inicio de la legislatura en coordinación con la Dirección General de Salud para revisar el procedimiento de facturación en urgencias de personas en situación administrativa irregular y evitar las incidencias que la directora general de Políticas Migratorias reconoció que se estaban produciendo?

¿Qué reuniones y encuentros ha habido entre ambas direcciones generales y representantes de entidades sociales para abordar esta cuestión?

¿Entienden que ya se ha puesto fin a dichas incidencias?

Pamplona, 6 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral Jorge Esparza Garrido

## **Pregunta sobre el procedimiento para el acceso a la tarjeta sanitaria de personas en situación administrativa irregular**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el procedimiento para el acceso a la tarjeta sanitaria de personas en situación administrativa irregular, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario

Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

¿Qué acciones o iniciativas se han puesto en marcha desde el inicio de la legislatura en coordinación con la Dirección General de Salud para revisar el procedimiento para el acceso a la tarjeta sanitaria de personas en situación administrativa irregular y evitar las situaciones en las que no se está cumpliendo según reconoció la propia directora general de Políticas Migratorias?

¿Qué reuniones y encuentros ha habido entre ambas direcciones generales y representantes de entidades sociales para abordar esta cuestión?

¿Entienden que ya se ha puesto fin a dichos incumplimientos?

Pamplona, 6 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

## **Pregunta sobre la creación de una Comisión Navarra para la Inclusión y la Convivencia Intercultural**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la creación de una Comisión Navarra para la Inclusión y la Convivencia Intercultural, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

¿Se han establecido contactos o calendario para la creación de una Comisión Navarra para la Inclusión y la Convivencia Intercultural, con fines analíticos y propositivos?

Pamplona, 6 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

## Pregunta sobre la Red Navarra de Acogida a personas migrantes y refugiadas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Red Navarra de Acogida a personas migrantes y refugiadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

¿Se ha constituido la Red Navarra de Acogida a personas migrantes y refugiadas o iniciado los trámites para constituir un nuevo órgano para la realización, seguimiento y evaluación de los protocolos de acogida a migrantes y a personas refugiadas en Navarra?

Pamplona, 6 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

## Pregunta sobre el programa de mentoría entre iguales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de mentoría entre iguales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario

Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

¿Es el conocido programa de mentoría entre iguales que ha planteado en repetidas ocasiones el Departamento la vía por la que se pretende dar una respuesta a las necesidades de esos 50 jóvenes, más o menos, que llegaron como menores y hoy son ya mayores de edad y que requieren de un recurso de integración propio fuera de los destinados esencialmente a menores?

De no ser así, ¿qué acciones o iniciativas se han puesto en marcha para desarrollar este recurso de integración para este grupo de personas?

Pamplona, 6 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

## **Pregunta sobre el refuerzo de las acciones de convivencia intercultural con las entidades locales y las entidades sociales**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el refuerzo de las acciones de convivencia intercultural con las entidades locales y las entidades sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

¿Qué iniciativas se han puesto en marcha desde el inicio de la legislatura para reforzar las acciones de convivencia intercultural con las entidades locales y las entidades sociales?

¿Qué reuniones y encuentros ha habido entre el Departamento y representantes de entidades locales y sociales para abordar esta cuestión?

Pamplona, 6 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

## **Pregunta sobre el refuerzo de las acciones que tengan la mirada y la perspectiva europea dentro de la Red de ciudades y regiones por la integración**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el refuerzo de las acciones que tengan la mirada y la perspectiva europea dentro de la Red de ciudades y regiones por la integración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

¿Qué iniciativas se han puesto en marcha desde el inicio de la legislatura para reforzar todas las acciones que tengan la mirada y la perspectiva europea dentro de la Red de ciudades y regiones por la integración?

Pamplona, 6 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

## Pregunta sobre un paso peatonal seguro en Oloki

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre un paso peatonal seguro en Oloki, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al consejero de Cohesión Territorial:

¿Qué solución piensa dar el Gobierno de Navarra, como paso peatonal seguro en Oloki, para cruzar las vías en dirección a Huarte-Pamplona?

¿Cuándo se llevará a cabo dicha actuación?

Pamplona, 9 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui

## Pregunta sobre las autovías A-12 y la denominada Autovía del Pirineo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las autovías A-12 y la denominada Autovía del Pirineo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto al pago referido a la construcción de las autovías A-12 y la denominada Autovía del Pirineo, este parlamentario desea conocer:

– Los cálculos de la cuantía a abonar en cada una de ellas durante los años 2020 y 2021, con especificación de la afección que en ellas tengan posibles obras y actuaciones de mantenimiento, subida o bajada del número de vehículos que transitan o cuales quiera otras cuestiones que tengan incidencia en la definición de la cuota a pagar.

En Iruñea, a 9 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## Pregunta sobre la saturación de las líneas telefónicas en el departamento de Salud

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la saturación de las líneas telefónicas en el departamento de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital:

1.- ¿Cuáles son las razones por las que, ocho meses después del inicio de la pandemia, sigue sin resolverse el problema de la saturación de las líneas telefónicas en el departamento de Salud?

2.- ¿Qué acciones tiene previstas desde su departamento para resolver este problema y con qué plazos?

Pamplona, a 11 de noviembre de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

## Pregunta sobre el despliegue de la tecnología móvil 5G

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el despliegue de la tecnología móvil 5G, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital:

1.- ¿Qué acciones tiene previsto desarrollar en 2021 el Gobierno de Navarra y con qué previsión presupuestaria para favorecer el despliegue de la tecnología móvil 5G en nuestra Comunidad?

Pamplona, a 11 de noviembre de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

## **Pregunta sobre el aumento de quejas en el Servicio Navarro de Empleo y sus Agencias de Empleo**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el aumento de quejas en el Servicio Navarro de Empleo y sus Agencias de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D.ª María Isabel García Malo, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

¿Han aumentado las quejas en el SNE y sus Agencias de Empleo desde el 14 marzo? Si fuera así, ¿en qué proporción?

Pamplona, a 12 de noviembre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre el incremento de la atención en las agencias de empleo desde el inicio de la crisis covid-19**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el incremento de la atención en las agencias de empleo desde el inicio de la crisis covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D.ª María Isabel García Malo, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

¿Se ha incrementado la atención en las agencias de empleo desde el inicio de la crisis covid-19 (14 marzo)?

Pamplona, a 12 de noviembre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre el personal de las agencias de empleo desde el inicio de la crisis covid-19**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el personal de las agencias de empleo desde el inicio de la crisis covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D.ª María Isabel García Malo, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

¿Se ha incrementado el personal de las agencias de empleo desde el inicio de la crisis covid-19 (14 marzo)? Si es así, ¿qué puestos, perfil profesional, jornadas y destino?

Pamplona, a 12 de noviembre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre las personas atendidas por los servicios de orientación del Servicio Navarro de Empleo**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las personas atendidas por los servicios de orientación del Servicio Navarro de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D.ª María Isabel García Malo, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

¿Cuántas personas han sido atendidas, por cada persona orientadora, en el SNE desde julio 2015, por meses?

Pamplona, a 12 de noviembre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre las ratios de atención establecidas para cada persona orientadora de las Agencias de Empleo del Servicio Navarro de Empleo**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las ratios de atención establecidas para cada persona orientadora de las Agencias de Empleo del Servicio Navarro de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D.ª María Isabel García Malo, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

¿Qué ratio de atención está establecida para cada persona orientadora de las Agencias de Empleo del SNE? ¿Con base en qué criterios?

Pamplona, a 12 de noviembre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre las consecuencias de la caducidad de la declaración de impacto ambiental del Proyecto de la nueva red ferroviaria en la Comarca de Pamplona**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las consecuencias de la caducidad de la declaración de impacto ambiental del Proyecto de la nueva red ferroviaria en la Comarca de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

-¿Conoce el Gobierno de Navarra que con fecha 30 de octubre de 2019 la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se declaró la caducidad de la declaración de impacto ambiental del Proyecto de la nueva red ferroviaria en la Comarca de Pamplona: Eliminación del Bucle Ferroviario y Nueva estación intermodal?

-Si la repuesta es positiva, ¿desde cuándo?

-¿Qué efectos jurídicos o de otra índole considera el Gobierno de Navarra que tiene la declaración de caducidad de la declaración de impacto ambiental del Proyecto de la nueva red ferroviaria

en la Comarca de Pamplona: Eliminación del Bucle Ferroviario y Nueva estación intermodal?

-¿Considera el Gobierno de Navarra que esa declaración de caducidad puede ser una buena ocasión para dejar sin efecto del Plan Sectorial de

Incidencia Supramunicipal de Desarrollo del Área de la Nueva Estación de Alta Velocidad y el Área de la Antigua Estación del Tren en Pamplona?

Iruñea/Pamplona a 12 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

## **Pregunta sobre las consecuencias de la sentencia relativa a la situación de temporalidad prolongada de personal administrativo**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las consecuencias de la sentencia relativa a la situación de temporalidad prolongada de personal administrativo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El pasado día 19 de marzo de 2020 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia en los asuntos acumulados C-103/18 y 429/18, en la que dicho tribunal se pronunció sobre la situación de temporalidad prolongada por el personal estatutario del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid y sobre la interpretación de la cláusula 5 del Acuerdo Marco sobre el Trabajo de Duración Determinada, celebrado el 18 de marzo de 1999, que figura en el anexo de la Directiva 1999/70, en relación con el carácter abusivo de la temporalidad.

A la vista de lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

-¿El Gobierno ha analizado las consecuencias jurídicas o de otra índole que dicha sentencia podría tener en la situación jurídica en que se encuentra todo el personal que de forma interina presta sus servicios en algunos casos desde hace muchos años) en las distintas administraciones de Navarra?

-¿Comparte el Gobierno de Navarra la interpretación que de las consecuencias jurídicas de dicha sentencia están extrayendo los colectivos e interinos al sostener que la solución a su situación no puede resolverse mediante la aprobación de ofertas públicas de empleo de estabilización masivas?

-¿Comparte, así mismo, que no podrían realizarse ofertas públicas de empleo de aquellos puestos que estando vacantes en la plantilla orgánica vengán siendo ocupados con contratos administrativos o de interinidad?

-¿Considera el Gobierno que las personas que vienen ocupando todos esos puestos con contratos administrativos o personal interino durante más de 3 años tienen derecho a que se declare la firmeza de sus contrato aunque no sean reconocidos como funcionarios públicos?

-¿Qué acciones o modificaciones legislativas considera el Gobierno que debieran de adaptarse en la normativa de personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra si la doctrina de la citada sentencia se interpreta que afecta las competencias propias de Navarra en esta materia?

Iruñea/Pamplona a 12 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique